

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 9 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D. Francisco Javier Moreno Romagueras, como Jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 de la Ley 5/1995, de 20 de abril, de modificación parcial y urgente del texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.3 del Decreto 144/1996, de 15 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por

desconcentración de competencias, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

R E S U E L V O

Nombrar a D. Francisco Javier Moreno Romagueras como Jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta, con n.º de control 5507 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos del día 9 de mayo de 1997.

Mérida, 9 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la Especialidad de Administración Financiera.

Advertido error material en la Orden de 29 de abril de 1997 por

la que se dispone la publicación de la propuesta de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo para la adquisición de la Especialidad de Administración Financiera, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las páginas 3188 y 3189 del D.O.E. n.º 52, de 6 de mayo de 1997, los aspirantes D. Tomás Casado Ramos y D. Vicente Ruiz Acuyo, que aparecen incluidos dentro del Cuerpo de Titulados Superiores, deben aparecer incluidos dentro de la relación de aspirantes que han superado el curso en el Cuerpo Técnico.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de abril de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 47 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas Extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio y tramitadas las mismas